

Fecha: 03-03-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo A
Tipo: Cartas
Título: "La ética de Cooke"

Pág. : 2
Cm2: 89,5
VPE: \$ 1.175.187

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

siembras sin autorización.

Es por ello que resulta absurda la acusación de que la autoridad tendría "razones ideológicas" para prohibirles la siembra de salmones. Es evidente que, ante un infractor contumaz como la empresa a la que representa el señor Parodi, la SMA debe cumplir con su mandato de fiscalizar y sancionar.

Esta victimización no es otra cosa que un nuevo (y desesperado) intento de evadir su responsabilidad respecto de los daños ambientales ya provocados. Es fundamental que la institucionalidad siga velando por el cumplimiento de la normativa, y que la empresa asuma las consecuencias de sus malas acciones en lugar de desinformar a la opinión pública.

ESTEFANÍA GONZÁLEZ

Subdirectora de Campañas Greenpeace Andino

SOFÍA BARRERA

Encargada de Litigios, ONG FIMA.

"La ética de Cooke"

Señor Director:

En relación con las controvertidas acusaciones realizadas por Cooke Chile a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) durante la última semana, es importante recordar que esa empresa productora de salmones enfrenta desde 2021 un proceso sancionatorio por infracciones en tres centros de cultivo, con nueve cargos por serios incumplimientos ambientales, entre los que destacan sobreproducción, instalación de jaulas fuera de su concesión y, lo más grave, elusión al SEA, al realizar

